GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

REPÚBLICA PERUANA

Resolución Gerencial Regional

Nº 046-2012-GRA/GRTPE

Arequipa, 2012 abril 27

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional Nro. 020-2012-GRA-GRTPE, sobre conformación del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2012 y la Resolución Gerencial Regional Nro. 038-2012-GRA-GRTPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nro. 020-2012-GRA-GRTPE, se conformó el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones para que durante el ejercicio presupuestal 2012, presidido por el Abogado César Javier Santillana Cornejo, e integrado por los servidores Abogado Alberto Florencio Sakaki Madariaga y señor Franklin Edgard Medina Torres;

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO -o-

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nro. 038-2012-GRA-GRTPE se aceptó la renuncia formulada por el señor Franklin Edgard Medina Torres, a partir del 06 de abril del 2012, dejando sin efecto el contrato suscrito de servicios personales, en el cargo clasificado de Técnico Administrativo I Nivel STC; por lo tanto, resulta necesario modificar la Resolución Gerencial Regional Nro. 020-2012-GRA-GRTPE integrando a un nuevo miembro al Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: MODIFICAR el artículo primero la Resolución Gerencial Regional Nro. 020-2012-GRA-GRTPE; cuyo texto a partir de la fecha será el siguiente:

"**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones para el ejercicio Presupuestal 2012 integrado por los siguientes servidores:

- Presidente: Abg. César Javier Santillana Cornejo.
- Secretario : Abg. Alberto Florencio Sakaki Madariaga

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

REPÚBLICA PERUANA

Resolución Gerencial Regional

Nº 046-2012-GRA/GRTPE

- Miembro : Lic. Luz Fiorella Díaz Villanueva

Ratificar el contenido de los artículos segundo y tercero de la Resolución Gerencial Regional Nro.020-2012-GRA-GRTPE y **NOTIFICAR** a los interesados y a la Oficina Técnica Administrativa para que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
GERENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO